



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGION JUNIN  
GESTION 2011 - 2014



"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 790-2013-A/MDP

Pangoa, 19 de Setiembre del 2013

**Visto;** la propuesta mediante Memorandum N° 676-2013-GM/MDO de la Gerencia Municipal, y;

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de acuerdo al D. S. N°005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones, en el Art. 12°, indica que la confianza para los funcionarios no es calificado del cargo sino atribuible a la personal por designar, tomando en consideración su idoneidad basada en su versación o experiencia para desempeñar las funciones del respectivo cargo;

Que, en el Art. 20, inciso 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, menciona que es atribución del Alcalde, designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, es necesario adoptar acciones del personal para asegurar una correcta administración en la Gestión Municipal, con las atribuciones y responsabilidades que se le faculte para el desempeño de sus funciones, enmarcados en el ROF, MOF y el marco legal que corresponda;

Con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, artículo 20°, inciso 17);

### SE RESUELVE:

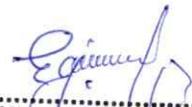
**ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR** a partir de la fecha, en el Cargo de Confianza como **SUB GERENTE DE RENTAS** de la Municipalidad Distrital de Pangoa, al **Sr. WILLIAM APOLINARIO ZANABRIA**, con las atribuciones y responsabilidades que el cargo amerita.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 004-2011-A/MDP, del 03/01/2011.

**ARTICULO TERCERO.-** Poner en conocimiento a la Gerencia Municipal, Sub Gerencias y Jefe de Personal para la verificación de la entrega de cargo, al designado.

Regístrese, Comuníquese y Archívese



  
Miguel A. Egoavil Martínez  
ALCALDE